

# ¡NO más Promoción Automática!



6

**S**iguendo la estrategia similar de debate simulado que ya hizo carrera para la elaboración del Plan decenal 2006-2015, el gobierno nacional se propone acallar las voces de rechazo a la promoción automática que se manifestaron en ese mismo escenario planteado por el gobierno. Esta vez, el acostumbrado cinismo neoliberal dice atender las reiteradas manifestaciones en contra del Decreto 230 de 2002, y convoca a unos foros para “debatir sobre la evaluación”, diseña preguntas, encuestas, planteamientos retóricos y propaganda, que hablan mucho de la evaluación y no dicen nada sobre la promoción automática. Como buen escenógrafo y utilero, se vale de maquillaje para sustituir un debate por otro y evade el debate de fondo que se le ha planteado: se dedica a discutir sobre las prácticas de evaluación para eludir el debate a la promoción automática.

Olvida el Gobierno Nacional que desde un comienzo fue generalizado el rechazo de la comunidad educativa y el sector de la educación y la academia, y particularmente de la Federación Colombiana de Educadores FECODE y del CEID, al Decreto 230 del 11 de febrero de 2002, en razón de sus previsibles efectos nefastos sobre la calidad de la educación que se imparte a niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Bien pronto esta previsión fue corroborada por los terribles estragos de la medida sobre la educación. Por esto, al unísono, creció el rechazo entre docentes, directivos, padres y madres de familia, estudiantes, instituciones educativas públicas y privadas, universidades e investigadores. No otra cosa podía esperarse

de esta medida que restauró la promoción automática, eliminada por la Ley 115 de 1994, haciendo caso omiso de las advertencias y de la misma experiencia sufrida por la educación primaria y el resto de la educación, entre 1984 y la expedición de la Ley General de Educación.

La retórica oficial busca estigmatizar la evaluación para mantener vigente la promoción automática y por eso sigue planteando los sofismas que las causas de la repitencia y la deserción escolar se hallan exclusivamente en la escuela, particularmente en la órbita de acción del docente; que la evaluación es un instrumento represivo y que la repetición de grado es reflejo de un régimen punitivo y afecta la autoestima del estudiante. Insiste el gobierno en un discurso sin fundamentos. Desconoce el Ministerio de Educación Nacional que la deserción y el fracaso escolar, lejos de ser fenómenos de reciente ocurrencia, achacables exclusivamente a la escuela y al docente, tienen una larga historia y hunden muchas de sus raíces en causas extraescolares, de tipo individual en el educando y de tipo social, en las condiciones económicas, políticas y culturales en que se desenvuelve el proceso educativo.

Desconoce también, que la evaluación de los estudiantes forma parte de su proceso formativo y, en tal sentido, no es necesariamente punitiva, ni de castigo. La evaluación y las consecuencias que conlleva, como por ejemplo la repitencia, no se pueden condenar como prácticas que van en contra de la autoestima de los estudiantes, ni se puede sostener superficialmente que son de sanción y exclusión. Desde la escuela y la academia, la evaluación en Colombia es un campo amplio y heterogéneo, muy fecundo y rico en agudas controversias; con una considerable trayectoria teórica, investigativa y práctica, que ha aportado al debate y a una gran pluralidad de perspectivas y enfoques.

En el terreno vivo de las polémicas, esa trayectoria y aportes -que no han tenido el debido reconocimiento por parte del Ministerio de Educación- han contribuido a orientar la evaluación con un alto contenido pedagógico y a desarrollar concepciones de una evaluación formativa que contribuye a orientar los desempeños cognitivos, actitudinales y sociales de los estudiantes.

Si en este contexto, los educandos se ven abocados a la repitencia -decisión que le corresponde a la autonomía escolar, en consideración de sus criterios pedagógicos, de la situación de la institución y el PEI, del contexto cultural y socio económico y de las necesidades particulares del estudiante- ésta no puede ser descalificada arbitrariamente como lo hace el

MEN. En esa medida, no es posible plantear ligeramente que toda decisión sobre la repitencia afecta negativamente la autoestima del estudiante. Según corresponda a las situaciones particulares de un estudiante, esta decisión puede contribuir positivamente al proceso formativo, ya que se dan circunstancias en que el estudiante necesita recibir la alarma de las dificultades en su proceso de aprendizaje, lo que a su vez le permite enfrentar el manejo de los obstáculos y el fracaso, fortalecer su voluntad, ponderar el valor del esfuerzo y potenciar su compromiso con su propio proceso educativo.

Lo que salta a la vista no es, entonces, la preocupación por los niños y la calidad de la educación pregonada tantas veces por la “*revolución educativa*” del actual gobierno. Lo que explica la expedición y la insistencia en mantener vigente el Decreto 230, pese a sus efectos desastrosos, es el compromiso del gobierno con los organismos internacionales que impulsan la política neoliberal de racionalización del gasto público, política que, entre otros cometidos a favor del capital, ha venido exiliando a la pedagogía de su ambiente natural que es la escuela y erigiendo en su lugar las leyes del mercado y la mano torva del régimen político prevaleciente.

A consecuencia de la racionalización y del recorte a la inversión en educación y del subsidio a la demanda, se desató el hacinamiento en las aulas, las extenuantes jornadas y altas cargas académicas de docentes y directivos y, a consecuencia de la intromisión inaudita del gobierno en la institución educativa bajo la enseña de la economía, se ha venido perdiendo aceleradamente la autonomía de las instituciones, la libertad de cátedra y la dignidad de la profesión docente consagradas en la Ley General de Educación, se ha venido implantando el currículo único, las competencias básicas y los estándares, en una verdadera conspiración contra la calidad de la educación pública.

Seis años después de expedido el Decreto 230 no sólo ha fracasado la pretensión de luchar contra la deserción y la repitencia mediante la promoción automática en él consagrada, sino que ha contribuido a arrastrar al fracaso a la educación colombiana en su conjunto. No solo es *vox populi* sino hecho palpable por estudiantes, docentes y padres de familia, que en el ámbito educativo está predominando el desánimo, la desmotivación, el conformismo, el facilismo, la vía del menor esfuerzo, el incumplimiento, la permisividad y la falta de compromiso de los estudiantes, es decir, una atmósfera de deterioro académico y atraso educativo como efecto directo del Decreto 230, lo cual ha repercutido en el ingreso, la reprobación y en la deserción de estudiantes en los primeros semestres de los estudios universitarios.

Con igual contundencia demuestran el fracaso de esta medida, las cifras de deserción presentadas por la Contraloría General de la nación: en el año 2004 “*abandonaron el servicio educativo casi 760.000 estudiantes*”,<sup>1</sup> una muestra del fracaso de la totalidad de la política educativa de este gobierno.

De ahí, el clamor generalizado por la derogatoria del Decreto 230 de 2002 y detener por completo el desarrollo de

**Tal como van las cosas, el foro que convoca el Ministerio de Educación busca someter la evaluación y las practicas evaluativas a los criterios de la racionalidad económica y mantener a ultranza la promoción automática. De ahí la urgencia de impulsar un escenario alternativo de debate, que desde la perspectiva del *Movimiento Pedagógico* rescate el polifacético terreno académico sobre la evaluación, defienda la autonomía escolar, mantenga el rechazo a la promoción automática con fines economicistas y confronte abiertamente esas políticas que conducen al deterioro y al fracaso de la escuela**

las políticas educativas de racionalización de recursos, hacinamiento escolar, sobrecarga laboral a docentes, corporativización de las instituciones educativas, control de los contenidos de la educación, homogenización de los currículos, despedagogización y desprofesionalización docente.

Así como ocurrió con el debate sobre el plan decenal, el foro sobre evaluación convocado para este año no deja de ser una estrategia mediática para desviar la atención sobre los reclamos y rechazos que diferentes voces de la comunidad educativa han hecho a las políticas neoliberales en materia de educación. Así como el mencionado plan no tiene ninguna posibilidad, pues lo ya decretado en el plan de desarrollo y las reformas a las transferencias están en contravía de las muchas expectativas allí planteadas y establecen condiciones financieras y estructurales que impiden su realización; el foro sobre evaluación no dará respuesta al rechazo unánime que existe en torno a la promoción automática.

Tal como van las cosas, el foro que convoca el Ministerio de Educación busca someter la evaluación y las practicas evaluativas a los criterios de la racionalidad económica y mantener a ultranza la promoción automática. De ahí la urgencia de impulsar un escenario alternativo de debate, que desde la perspectiva del *Movimiento Pedagógico* rescate el polifacético terreno académico sobre la evaluación, defienda la autonomía escolar, mantenga el rechazo a la promoción automática con fines economicistas y confronte abiertamente esas políticas que conducen al deterioro y al fracaso de la escuela.

1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *El problema de la deserción escolar. Agenda Nacional Ciudadana en Educación. Octubre 20 de 2005. Bogotá, DC. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)*